MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 273 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS CONSUMIBLES PARA LABORATORIO Y DE USO MÉDICO" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, ID N.° 405.279

Asunción, 02 de Febrero de 2022

VISTO: El memorando DGAF N.° 90 del 31 de enero de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022 "Adquisición de reactivos químicos e insumos consumibles para laboratorio y de uso médico" Plurianual - Ad Referéndum; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".* También se alude al artículo 34 del Decreto 2992/19 reglamentaria de la citada ley.

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 16 "Tipos de Procedimientos" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", indica que: "*Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos".*

Según lo expresado en el artículo 70 "Disposición General" del Decreto 2992/19, reglamentaria de la Ley 2051/03, para procedimientos por Concurso de Ofertas.

Teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas, expuestas en el memorando n.° 1803 del 21 de diciembre del 2021 y n.° 19 del 6 de enero del 2022, de la Dirección Adm. del Gabinete Técnico de Investigación, recibidos en fechas 21 de diciembre y 6 de enero de 2022 respectivamente, en la Unidad Operativa de Contratación, y que fueran utilizadas como fundamentos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022 "Adquisición de reactivos químicos e insumos consumibles para laboratorio y de uso médico" Plurianual - Ad Referéndum.

Igualmente, el memorando n.° 4 del 7 de enero de 2022, emitido por el Departamento de Licitaciones en la que remitió a consideración, la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a la Unidad Operativa de Contratación.

De acuerdo con el proyecto de presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito disponible para el Ejercicio Fiscal 2022. Para el Ejercicio Fiscal 2023, quedará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme con el artículo 342 del Decreto Reglamentario 6581/22. Asimismo, dar cumplimiento al artículo 343 "De Contrataciones Ad Referéndum" del Decreto 6581/22 reglamentaria de la Ley 6873/22.

Además, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19, así como, brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, como también, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 03 del 14 de enero de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando n.° 24 del 19 de enero de 2022, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022, para la adquisición de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 273 –

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS CONSUMIBLES PARA LABORATORIO Y DE USO MÉDICO" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, ID N.° 405.279

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 11/2022 **"Adquisición de reactivos químicos e insumos consumibles para laboratorio y de uso médico"** Plurianual - Ad Referéndum, ID N.° 405.279.

2.- FACULTAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a dar cumplimiento el artículo 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente a invitar directamente a no menos de cinco participantes, y comunicar simultáneamente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para cualquier potencial oferente habilitado a participar del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 11/2022 "Adquisición de reactivos químicos e insumos consumibles para laboratorio y de uso médico" Plurianual - Ad Referéndum.

3.- ESTABLECER que los bienes de la presente licitación, deberán ser entregados conforme con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023", una vez aprobados y pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

5.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado